



Departamento: Bienestar Social
Expte. Núm: BAS/168/2021
Asunto: Ayudas directas en favor de pensionistas,
jubilados y desempleados.

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRECTAS EN FAVOR DE PENSIONISTAS, JUBILADOS Y DESEMPLEADOS. ANUALIDAD 2020

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se anuncia que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 02/02/2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar el procedimiento administrativo (BAS/168/2021) referido a la convocatoria de ayudas a los colectivos de pensionistas, jubilados y desempleados de L'Alfàs del Pi, anualidad 2020.

Segundo.- Convocar las ayudas directas en favor de pensionistas, jubilados y desempleados, anualidad 2020.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto de la partida 231 48007 del presupuesto municipal vigente que asciende a 12000 euros.

Cuarto.- Fijar la fecha de presentación de solicitudes. Periodo que queda establecido entre el 15 de febrero de 2021 y el 15 de marzo de 2021.

Quinto.- La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la página web municipal www.lalfas.com, y en el tablón de anuncios del Departamento de Bienestar Social.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 04/02/2021 13:47:29 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE